



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0412/01/20

Oficio N°: DFMARNAT/0958/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 19 de febrero de 2020

EJIDO SANTO TOMAS DE ATZINGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/018/2014-NA de fecha 25 de Septiembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTO TOMAS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 39.200 Metros cúbicos	6	1	6	22607131	22607136
EJIDO SANTO TOMÁS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3.920 Metros cúbicos	3	1	3	22607137	22607139
EJIDO SANTO TOMÁS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2.940 Metros cúbicos	3	1	3	22607140	22607142
EJIDO SANTO TOMAS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.840 Metros cúbicos	3	175	177	22607143	22607145
EJIDO SANTO TOMÁS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.720 Metros cúbicos	2	72	73	22607146	22607147
EJIDO SANTO TOMÁS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.720 Metros cúbicos	2	99	100	22607148	22607149
EJIDO SANTO TOMÁS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 665.500 Metros cúbicos	70	87	156	22607150	22607219
EJIDO SANTO TOMÁS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 242.000 Metros cúbicos	120	45	164	22607220	22607339
EJIDO SANTO TOMAS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 181.500 Metros cúbicos	120	29	148	22607340	22607459
EJIDO SANTO TOMÁS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 148.500 Metros cúbicos	20	1	20	22607460	22607479
EJIDO SANTO TOMÁS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 54.000 Metros cúbicos	30	19	48	22607480	22607509
EJIDO SANTO TOMÁS ATZINGO, Tlalmanalco, P-15-103-TOM-001/14, leña en raja, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 40.500 Metros cúbicos	30	1	30	22607510	22607539

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0412/01/20

Oficio N°: DFMARNAT/0958/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 19 de febrero de 2020

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

